



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESENTACIÓN

La labor principal de un área de Comunicación Social es generar canales que permitan establecer interacción de manera confiable entre los diferentes sectores de la población y la institución.

Indudablemente, el trabajo que realiza el Congreso del Estado de Guerrero es de interés público; por tanto, es necesario desarrollar estrategias que permitan hacer efectiva la difusión de todas las actividades que se desarrollan con relación a este Congreso, de manera ética, clara y transparente.

Una tarea medular del área de Comunicación es construir la imagen de la institución entre la sociedad, para lo cual es necesario diseñar estrategias efectivas de enlace con el público en general, a través de los diferentes medios de comunicación, externos e internos, de manera organizada y para una oportuna difusión de información en los 28 distritos que integran nuestra entidad.

El Plan de Trabajo 2023 de la Dirección de Comunicación del Congreso del Estado contempla lineamientos específicos que determinan la forma de trabajar, de manera equitativa y coordinada, para conseguir la correcta difusión de las actividades de la LXIII Legislatura.

JUSTIFICACIÓN

Hoy en día existe una sociedad más involucrada en las actividades que realizan los gobiernos, debido a la cercanía y rapidez que permiten las tecnologías de la información y la comunicación. Con esto se ha incrementado el interés de las instituciones por construir vínculos de confianza con la sociedad que les permitan dar a conocer las actividades desarrolladas y generar opiniones de las mismas.

Para poder generar la dinámica que permita este intercambio, es necesario contar con la participación de profesionales de la comunicación, capaces de implementar metodologías de trabajo para un correcto tratamiento del contenido informativo tanto interno como externo.

MISIÓN

Mantener informada a la sociedad guerrerense sobre las actividades que se llevan a cabo en el Congreso del Estado, mediante el uso de espacios propios de divulgación y con el apoyo de los medios de información privados.

VISIÓN

Ser una Dirección de Comunicación plural, veraz, innovadora y transparente que difunda ampliamente los trabajos parlamentarios, de manera positiva, promoviendo la imagen institucional del Congreso y dando cobertura a las tareas de las y los legisladores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

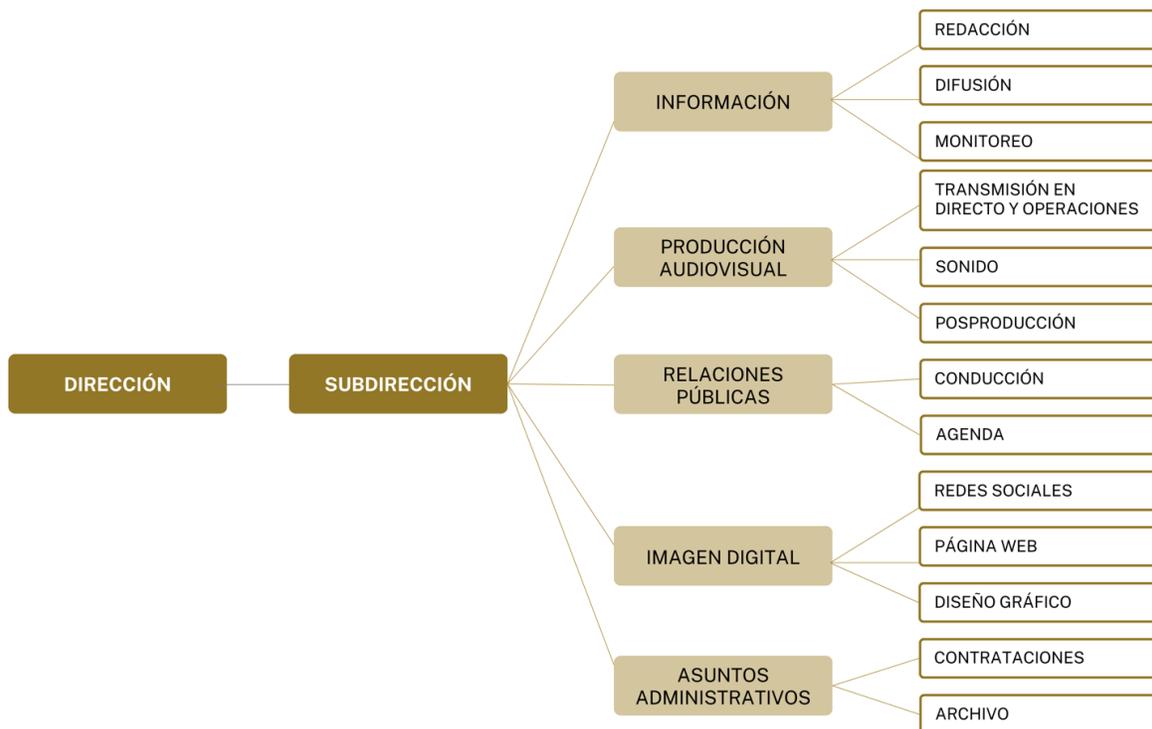
- Fortalecer la imagen del Poder Legislativo, potenciando el despliegue de información a través de canales internos y externos que maximicen la cobertura geográfica y garanticen la absoluta transparencia del quehacer legislativo.
- Diversificar los mecanismos utilizados para difundir la información relacionada con el ámbito legislativo, ofreciendo de esta forma una tendencia positiva de acercamiento con los diferentes sectores de la sociedad.
- Posicionar al Congreso del Estado como una institución confiable y cercana a la ciudadanía, mediante estrategias de máxima difusión e interlocución.
- Hacer eficientes los procesos administrativos y manuales de procedimiento con los que cuenta la Dirección de Comunicación.
- Rediseñar, mejorar y aumentar los productos informativos: Síntesis Informativa, Monitoreos, Publicidad, Elaboración de boletines, Producción de audio y video.

VALORES

- Honestidad
- Objetividad
- Ética

- Transparencia
- Profesionalismo
- Compromiso
- Confianza

ORGANIGRAMA



ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN

- Planeación de metodologías internas de la Dirección de Comunicación para el desarrollo de las actividades.
- Diseño de estrategias para la distribución de productos informativos en medios de comunicación.
- Conducir la relación con los medios de comunicación para efectuar la difusión oportuna y completa del quehacer legislativo.

- Elaborar y difundir entre las y los legisladores la síntesis, análisis y clasificaciones de noticias relevantes que contribuyan a un mejor desempeño de sus actividades parlamentarias.
- Montaje e instalación de equipo para transmisión en vivo de actividades.
- Producir, ordenar y resguardar los contenidos videográficos, fotográficos y fonográficos, y mantenerlos debidamente inventariados.
- Diseño de materiales impresos y digitales que contribuyan a la difusión de los trabajos y preservación de la imagen institucional del Poder Legislativo.
- Desarrollo de boletines, notas informativas, entrevistas y otros.
- Publicación y difusión de los productos informativos.
- Monitoreo y rastreo de información enviada a medios.
- Administración de redes sociales.
- Administración del sitio web.
- Organización de ruedas de prensa, conferencias y entrevistas que requieran los integrantes de la Legislatura o cualquiera de sus órganos.
- Conducción de eventos.
- Seguimiento a los procesos de las diferentes consultas que realiza la institución.
- Diseño de estrategias y mecanismos de recolección de opinión ciudadana.

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN

Se propone como ejes de la política de Comunicación la pluralidad, imparcialidad y mejora de la atención a los representantes de los medios para el mejor desarrollo de sus labores.

Los periodistas o fotógrafos interesados en asistir a sesiones, reuniones de comisión y demás actividades deben acreditarse con documento de identidad y credencial del medio al que pertenecen ante la Dirección de Comunicación.

Facilidades, atención y normas

Brindar una buena atención a los medios y facilitar su tarea es básico para el plan de alta proyección y difusión del trabajo legislativo, sin menoscabo del respeto al protocolo de las sesiones y las normas establecidas para la correcta convivencia de todas y cada una de las personas al interior de las instalaciones.

La presente propuesta es para redefinir la relación del Congreso con los medios de comunicación, mediante un protocolo cuyo fundamento es la propia Ley Orgánica del Congreso del Estado de Guerrero (LOCEG).

La infracción a este reglamento o protocolo se someterá a las disposiciones que en el mismo se establezca.

Del acceso a instalaciones del poder legislativo

1. Entrega de gafetes a comunicadores.
2. El acceso a fotógrafos, periodistas o camarógrafos será permitido por el área del vestíbulo; y al salón de sesiones solo ingresarán de uno en uno para tomar gráficas y se retirarán.
3. Cuando algún comunicador altere el orden dentro de las instalaciones, personal de seguridad les conminará a guardar compostura y en caso de reincidir se les invitará a abandonar el edificio.
4. Horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs.

En el acceso y permanencia en las instalaciones del Poder Legislativo, en lo que se refiere a los representantes de los medios de comunicación (reporteros, fotógrafos, camarógrafos) se sugiere la entrega de gafetes especiales de "Prensa" desde el acceso principal del Congreso, previa identificación o acreditación.

Al estacionamiento, quedará restringido el acceso a toda persona excepto quienes utilicen este espacio para sus vehículos.

En el lobby del Congreso y las graderías, se asignarán espacios exclusivos para la prensa.

En caso de que un comunicador incurra en omisión a este protocolo, o incurra en el extremo de confrontar a algún diputado o diputada, verbal o físicamente, se le prohibirá el acceso.

De la ubicación de los periodistas y orden en el recinto

1. Los representantes de los medios se ubicarán en la parte superior izquierda del recinto, en su lugar tradicionalmente asignado, para que puedan seguir el desarrollo de las sesiones.
2. Estos asientos deberán ocuparlos de manera adecuada, teniendo prohibido sentarse en los barandales o subir los pies.
3. Los reporteros no podrán interrumpir, intervenir o alterar el orden durante el desarrollo de las sesiones. En su caso, se les conminará a comportarse o a abandonar el recinto.
4. Para el buen desempeño de su labor, se les proporcionará señal de internet y pueden hacer uso del servicio de cafetería.

Como lo marca el artículo 49 de la LOCEG, “los asistentes al Recinto Oficial observarán el mayor respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrán tomar parte en las deliberaciones, ni interrumpir los trabajos parlamentarios y legislativos del Congreso del Estado, ni realizar manifestaciones de ningún género”.

Del acceso al salón de plenos

1. Sólo podrán ingresar fotógrafos y camarógrafos, de dos en dos y por espacio de 2 minutos.
2. El acercamiento a la tribuna será por los costados, por donde deberán retornar y salir.
3. No se permite caminar por las curules ni dialogar con las y los diputados. Para entrevistas exclusivas, deberán solicitarla a través del personal de Comunicación.
4. Marcar límites para la toma de fotos a los legisladores mientras participan en tribuna (tres metros).
5. Podrán ingresar al Salón de Plenos más de dos fotógrafos y camarógrafos sólo en los casos de toma de protesta de algún diputado, funcionario o situación que lo amerite, a criterio de la Dirección de Comunicación.
6. No se permitirán las transmisiones en vivo dentro del Salón de Plenos bajo ninguna modalidad, a menos que se ajusten a los parámetros de la Dirección de Comunicación.

Fundamento

El personal de Comunicación, luego de aprobado el Orden del Día, facilita el acceso a fotógrafos, a los que se les instruye bajar por los costados para hacer sus tomas

del Pleno y del o la diputada que participa en tribuna. Sin embargo, es común que estos, a su regreso, fotografíen a los legisladores sentados en sus curules o mientras dialogan entre ellos.

De las conferencias de prensa

1. Las conferencias de prensa se desarrollarán en el lobby del recinto, sobre el templete y banner instalados con anticipación.
2. El personal del área solicitará a los periodistas guardar compostura e irán dando la palabra en el orden en que la soliciten.
3. Si se trata de asuntos parlamentarios, el área de Comunicación les dará difusión al igual que las sesiones, con transmisión en vivo, elaboración de comunicado oficial y fotografías.
4. En casos de posicionamientos políticos, se sujetará a lo dispuesto por quien preside la Junta de Coordinación Política.

Esta modalidad en las conferencias ayudará al flujo de preguntas y respuestas entre legisladores y reporteros. Al concederse la palabra, se evita confusión y preguntas repetitivas, eficientando el desarrollo de la actividad.

Sugerencias para una mejor atención y ubicación de los periodistas

1. Acondicionar el espacio designado en el recibidor del Salón de Plenos como Sala de Prensa con televisores, bocinas, señal de internet, servicio de cafetería y mesas de redacción.
2. Ubicar o asignar a los reporteros y representantes de los medios en las graderías del lado derecho.

De la disponibilidad de la información

Todas las sesiones y reuniones de comisión de carácter público pueden seguirse a través de las siguientes vías:

- Transmisión en vivo y en directo desde el canal de YouTube (<https://www.youtube.com/@congresogro>) y el Portal Web institucional (<https://congresogro.gob.mx/63/inicio/>), y mediante las redes sociales Facebook (<https://www.facebook.com/congresogro>) y Twitter (<https://twitter.com/congresogro>).

En estos canales podrán acceder, además, al archivo actualizado de listas de reproducción.

- Envío diario y oportuno de comunicados de prensa, video boletines y fotografías mediante correo electrónico y vía WhatsApp, los cuales deberán estar disponibles, además, en la sección "Comunicación" de la página web del Congreso (<https://congresogro.gob.mx/63/inicio/comunicacion/>).
- Agenda de actividades, que incluye temario de todas las actividades a realizarse en el día o la semana, y que será actualizada en forma permanente en las distintas plataformas del Congreso.

CAMPAÑAS

- Sesiones en Vivo.
- Entrevistas en vivo con Legisladores.
- Noticias en 3 minutos.
- ¿Y tú qué opinas?
- Comisiones en Resonancia.
- Conoce tus derechos.
- Documentales.
- Mesas de debate sobre temas legislativos.
- Cumpleaños de Legisladores.
- Calendarios cívicos (Efemérides).
- Campaña permanente del Día Naranja.
- Diccionario Legislativo (Glosario).

RECOMENDACIONES DE ESTILO Y BUENAS PRÁCTICAS EN LAS REDES SOCIALES DEL CONGRESO DEL ESTADO

El uso de las redes sociales nos permite distribuir la información bajo el principio de máximo alcance; por eso es necesario considerar que los productos informativos que se ofrecen deben ser culturalmente adecuados para todos y todas las guerrerenses, entendibles y consumibles para diferentes sectores de la sociedad.

Por lo anterior, se recomienda a los diseñadores, productores y redactores considerar los siguientes lineamientos:

Redacción con perspectiva de género.

- Mencionar ambos géneros.
- Usar genéricos universales.
- Utilizar abstractos.
- Alternar pronombres.
- Aludir al cargo, profesión o título en lugar de la persona.

Evitar lenguaje peyorativo o que estigmatice.

Generar estilos de publicación identificables y que se puedan relacionar con la identidad gráfica del Congreso del Estado.

Las publicaciones realizadas deben llevar una descripción del producto informativo que se ofrece.

Diseñar los productos informativos de manera incluyente.